



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN EL BATÁN.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en El Batán, los días 19 y 20 de Julio de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

➤ SÁBADO, DÍA 19 DE JULIO DE 2025 (PROCESIÓN)

- Hora de comienzo: 22:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia, camino El Batán hasta el viradero y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: Se producirán cortes alternativos al tráfico en las vías descritas en el recorrido, durante el transcurso de la procesión.

➤ DOMINGO, DÍA 20 DE JULIO DE 2025 (PROCESIÓN)

- Hora de comienzo: 14:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Iglesia, camino El Batán hasta el viradero y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
 - Restricciones a la circulación: Se producirán cortes alternativos al tráfico en las vías descritas en el recorrido, durante el transcurso de la procesión.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 7119/2025)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 10-07-2025 11:34:36	
Nº expediente administrativo: 2025-041133 Código Seguro de Verificación (CSV): 9E948B561D3AA7FC9C98C31070F236ED Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9E948B561D3AA7FC9C98C31070F236ED .			
Fecha de sellado electrónico: 10-07-2025 12:29:49 Ver sello			